GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.

CONVOCATORIA

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO.

ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL C.E.A.R. "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".

REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y

CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

GUIA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

I. INFORMACIÓN GENERAL
a) Identificación del Sujeto de la Ley Contratante
b) Definición de términos
c) Personal autorizado

II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS
a) Documentos que integran la proposición
b) Información sobre datos de transparencia y confidencialidad

III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN
a) Fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación

IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN
a) Descalificación

V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN
a) Idioma en que deberá estar la proposición
b) Costo de la Convocatoria
c) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
d) Impedimentos para presentar proposiciones

VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN
a) Junta de Aclaraciones
b) Desarrollo del procedimiento
c) Derechos de la CONVOCANTE/SAE

VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
a) Garantías
b) Formalización del contrato
c) Cantidades adicionales
d) Negociaciones

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Criterios de Evaluación de las proposiciones

IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN
a) Descripción de los bienes / servicios
b) Fecha, lugar, condiciones de entrega y responsable de recepción
c) Muestras Físicas (No aplica)
d) Condiciones de Pago
e) Adjudicación

X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO
a) Descalificación por acuerdo de proveedores por elevar costo
b) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
c) Instrucciones para elaborar y entregar la proposición
d) Moneda
e) Cuando la proposición sea enviada por paquetería
f) Información relevante para el desarrollo del procedimiento

XI. FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

I
INFORMACIÓN GENERAL

a) IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-45-2023,** para la **ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO (en adelante C.E.A.R.) "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS",** requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua. De conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción II, 39 primer y tercer párrafo, fracción III, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 21, 22, 23, 24 y 25 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, la cual se realizará con recursos del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023.

b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES Y/O SERVICIOS: Adquisición de desmalezadoras y generador para soldar en los términos que se precisan en esta Convocatoria.
CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.
COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.
CONTRALORÍA: Contraloría del Estado de Aguascalientes.
CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
CONVOCANTE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (**SAE**).
CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-45-2023**, para la adquisición de 15 desmalezadoras y 1 generador para soldar, para dar mantenimiento al centro de educación ambiental cultural y recreativo (C.E.A.R.), "Rodolfo Landeros Gallegos", requerido por Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
EMPRESA: Personas físicas o morales dedicadas a la venta de maquinaria y equipo diverso (desmalezadoras y generadores para soldar).
ENTE REQUIRENTE: La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua **(SSMAA)**.
FECHA PARA LA PRESTACIÓN: El tiempo máximo para la **entrega** de los bienes requeridos, de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.
I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado
LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
LEY DE PRESUPUESTO: Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
LICITANTE Y/O PROVEEDOR: Personas físicas o morales que participa en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto.
LUGAR PARA LA PRESTACIÓN: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán **entregar** los bienes de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.
MANUAL: Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
PERSONAL AUTORIZADO: Personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, siendo los servidores públicos mencionados en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.
PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los bienes adquiridos de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.
R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.
SAT: Servicio de Administración Tributaria.
SECRETARÍA: Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la **LEY**, el personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **INVITACIÓN**, es:

Roberto Carlos Malo Macías	Rocío Vázquez García
Aribel Pérez Beltrán	Jesica Chávez Osorio
Carmen Cecilia Montoya García	Francisco Gerardo Díaz de León Gutiérrez
Christian Alberto Aguilera Torres	Luis Fernando García Capetillo

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

II

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

En cumplimiento con lo ordenado por los artículos 41 de la **LEY** y 25 fracción II, así como 26 y 28 del **MANUAL** los proveedores invitados a participar en la presente **INVITACIÓN** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del **MANUAL**, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

a. Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-45-2023, 2° Procedimiento.
b. Nombre, razón o denominación social,
c. Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, correo electrónico y
d. Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, y, la emisión y fallo se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la **LEY**, 28 del **MANUAL** segundo párrafo, todos los documentos cuya impresión dependan del **PROVEEDOR**, deberán presentarse:

1. En idioma español.
2. En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.)
3. Firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física y respetando los formatos establecidos por la **SAE**, anexos a la presente **CONVOCATORIA**.
4. Firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física.

NUMERAL	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su **Oferta Técnica,** conforme a la forma establecida en los **ANEXOS B y ANEXO B-1,** especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus

	hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes y/o servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar: 1. **Garantía**, 2. **Tiempo de Entrega,** 3. **Forma de Entrega** 4. **Entregables** 5. **Tiempo de Reparación** 6. **Tiempo de Reposición**, Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta **CONVOCATORIA** para cada uno de los puntos. **Anexar el archivo en electrónico** en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).
2.	Escrito que contenga su **Oferta Económica**, en apego al **Anexo C**, deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente: 1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (mismos que deberán coincidir). 2. Señalar el número de partida, cantidad, unidad de medida y descripción (se acepta sintetizada) 3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total por partida y gran total **máximo a 2 dígitos** (impresos y capturados). 4. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta **CONVOCATORIA**). 5. Indicar el lugar donde va entregar/prestar los bienes y/o servicios (de conformidad con lo señalado en el inciso b) del apartado IX de esta **CONVOCATORIA**). 6. Señalar la Vigencia de la oferta. En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar bienes y/o servicios sin costo para la **SAE**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración. **Anexar el archivo en electrónico** en memoria USB, en archivo de Word y/o Excel (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).
3.	Carta Compromiso de acuerdo al **Anexo D** de la presente **CONVOCATORIA**. (llenar formato)
4.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta invitación, esto mediante una **carta poder simple.** Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes, mismas que podrán presentarse de la siguiente forma: En **copia simple,** ***en original y copia simple, o copia certificada y copia simple*** para cotejo tanto del otorgante

	del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones. ***Ver formato de referencia. (*Anexo E)**. Las identificaciones serán devueltas posterior al fallo de adjudicación, a la persona **facultada por la persona física o por el representante legal mediante escrito.**
5.	***Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal,*** misma que podrá presentarse de la siguiente forma: En **copia simple,** ***en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición,*** (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición. ***Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.*** Las identificaciones serán devueltas posterior al fallo de adjudicación, a la persona **facultada por la persona física o por el representante legal mediante escrito.**
6.	Escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de acuerdo al **Anexo F** de la presente **CONVOCATORIA**, (en el caso de personas físicas llenar los campos que le aplique). En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.
7.	**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya entregado bienes similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) se requiere un **CFDI** por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G.**

	Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los ***CFDI****, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la* **CONVOCATORIA**.
8.	**Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** (llenar formato) de la presente Convocatoria. Así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado presentará **la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet, vigente y con fecha de impresión a más tardar, del día siguiente de la notificación del fallo de adjudicación.**
9.	Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, de conformidad con el ***Anexo I***. Así mismo **deberá manifestar** que en caso de resultar adjudicado presentará **la *OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL*, vigente y con fecha de impresión a más tardar, del día siguiente de la notificación del fallo de adjudicación.** De conformidad con lo establecido en el **ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de **15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA,** tiempo en que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables
10.	**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el (**Anexo J)** de la convocatoria. Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio, tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. **(llenar y presentar formato, ANEXO J).** Así mismo **deberá manifestar** que en caso de resultar adjudicado presentará **la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente y con fecha de impresión a más tardar, del día siguiente de la notificación del fallo de adjudicación.**
11.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:

	a) Garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** b) Garantía de calidad y vicios ocultos **Ver formato de referencia (Anexo K).**
12.	Escrito mediante el cual presente la **Declaración de integridad**, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el ***Anexo L*** de la convocatoria **(llenar y presentar formato de referencia Anexo L.**
13.	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato. Conforme al **ANEXO M.**

b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

La **SAE**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo que serán tratados conforme a lo dispuesto en LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS y la similar en el Estado.

Por su parte el **PROVEEDOR,** tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **SAE** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **INVITACIÓN.** Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **SAE,** ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **INVITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **SAE** por el incumplimiento de esta obligación.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

III

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones IV y V del **MANUAL**, las fechas y horas para desarrollar la Invitación son las siguientes:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la Invitación y Convocatoria a Proveedores por medio electrónico	14 de septiembre del 2023	A partir de las 13:00 horas
Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria	15 de septiembre del 2023	Hasta las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de septiembre del 2023	11:00 horas
Hora y fecha límite para recibir proposiciones *(Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados, las cuales deberán ser entregadas en el Módulo de Información y Servicios MIS).*	19 de septiembre del 2023	Hasta las 09:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones *(Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).*	19 de septiembre del 2023	A las 10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	21 de septiembre del 2023	A las 15:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

Los actos señalados en el cuadro anterior se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes, en las fechas y horarios establecidos.

*(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.*

NOTA IMPORTANTE:

La proposición deberán presentarse a más tardar en el horario establecido para **recibir Proposiciones,** señalado en el inciso a) de este apartado, en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE,** ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe la misma y el participante solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

Por ningún motivo se recibirá el sobre que contenga la proposición para participar en la Invitación, después del día y la hora límite establecida para su recepción y entrega de la misma. La cual deberá ser entregada en el Módulo de Información y Servicios, en caso de entregarla en un lugar diferente, la SAE no es responsable de su recepción y se dará por no recibida en tiempo y forma.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

IV
CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en los apartados II inciso a), y IX, de la presente **CONVOCATORIA**; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracciones II y V, 29 primer párrafo y 31 del **MANUAL**, la **SAE** desechará las proposiciones de los **PROVEEDORES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y/o sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **PROVEEDORES** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, total y gran total).
7. Por rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición y/o contratación.
8. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
9. Por conocimiento que tenga la **SAE** en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del **PROVEEDOR** por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la **LEY**, y 31 del **MANUAL**, las condiciones establecidas por la **SAE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecido. La inobservancia por parte de los **PROVEEDORES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) de esta CONVOCATORIA, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN. En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral, pero con la leyenda "NO APLICA".

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

V
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

a) IDIOMA EN QUE DEBERÁ ESTAR LA PROPOSICIÓN

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25, fracción VII del **MANUAL,** la documentación que integra la proposición de la Invitación deberá presentarse en idioma español, cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia de la proposición.

b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente **CONVOCATORIA** será gratuita (no tendrá costo), en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25, fracción VIII del **MANUAL**.

c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del **MANUAL**, fracción X, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del apartado III, inciso a), con la asistencia de los **PROVEEDORES** que se encuentren presentes.

d) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la prestación del servicio objeto de la presente **INVITACIÓN**, solicitados por el **ENTE REQUIRENTE**;
2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **LEY**.
3. Cuando el **PROVEEDOR** pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el **apartado III** de esta **CONVOCATORIA** o
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

VI
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de Fallo**, serán presididos por el Secretario de Administración y/o el Director General de Adquisiciones en coordinación con el personal autorizado por la **SAE.**

a) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 52 de la **LEY**, 25 fracción X y 27 del **MANUAL**, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día y hora establecidos en el apartado III inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en esta Invitación deberán remitir a la **SAE**, **las preguntas** sobre el contenido de ésta, **por escrito, firmadas por el representante legal,** en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

   1.1. Deberá entregar en el domicilio de la **SAE**: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 2° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**

   1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word**; o

   1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: jesica.chavez@aguascalientes.gob.mx; francisco.diazd@aguascalientes.gob.mx, rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx y luis.garcia@aguascalientes.gob.mx debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5008, 5035 y 5090, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word.

   1.4. **NOTAS IMPORTANTES**:

      1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado, e inciso de la **CONVOCATORIA** de esta **Invitación,** a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato **"ANEXO A"**).

1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **SAE** en presencia de los proveedores que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.

3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidido por el Secretario y/o el Director General de Adquisiciones de la **SAE** y coordinada por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de esta **CONVOCATORIA**. Las preguntas de cada proveedor que reciba la **SAE** y sus respectivas respuestas, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; será responsabilidad del **PROVEEDOR** que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta (en medio electrónico y/o USB).

LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 27 DEL MANUAL.

b) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

El proveedor **NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE** en el acto de inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del **MANUAL**, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta **CONVOCATORIA**.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable (engrapado, encintado, etc.), rotulado (con los datos del procedimiento en cuestión, así como todos los datos del participante), sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y la oferta económica, así como las muestras físicas de los bienes (*en caso de requerirse*), de conformidad con lo establecido en artículo 28 párrafo primero del **MANUAL** y lo señalado en el apartado II de esta **CONVOCATORIA**

2. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se hará constar los nombres de los **PROVEEDORES** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas, hasta la conclusión de la Invitación.

b.1) APERTURA:

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY** en relación con lo establecido en el artículo 29 párrafo primero del **MANUAL**.

1. Una vez transcurrido el plazo para la recepción de proposiciones, se realizará la apertura de las que se hubieren recibido, procediendo a abrir los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

2. Para constancia, los proveedores que hayan asistido al acto de apertura, elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la **SAE** y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubriquen las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **SAE** para su estudio y proyecto de dictamen.

3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

b.2) EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 primer párrafo de la **LEY**, 19, 33 y 34 del **MANUAL**.

1. La **SAE** y el **ENTE REQUIRENTE** evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.

    1.1. La **SAE** y el **ENTE REQUIRENTE** analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desechadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.

    1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria,** el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

    1.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no presente su proposición según lo requerido en la **CONVOCATORIA** será desechada su proposición.

1.4. La **SAE** emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera.

2. El contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado VIII de la presente **CONVOCATORIA**.

3. Se dará a conocer el fallo de la Invitación en junta pública, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en la Invitación. En sustitución de esta junta, la **SAE** podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

b.3) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del **MANUAL**, la **SAE** procederá a declarar desierto el procedimiento, de la partida para la prestación de servicios, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas abiertas sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para su adquisición.

c) DERECHOS DE LA CONVOCANTE/SAE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la **SAE** se entenderán las facultades conferidas a la **SAE** por el artículo 12 de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

NOTA IMPORTANTE:

De conformidad con el párrafo 2° del artículo 4° de la Ley, **será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones** en las mismas, **el inicio de los procesos correspondientes, su seguimiento, la recepción de los bienes y servicios solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los lineamientos y normatividad aplicables**. La Secretaría

de Administración **no será responsable ante las Autoridades fiscalizadoras** por los actos señalados en este párrafo. **Su responsabilidad se agota con la realización del procedimiento de contratación y la firma del contrato correspondiente.**

VII
GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

a) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la **LEY** y 25 fracción XIII del **MANUAL**, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la **SEFI**, las siguientes garantías. **Estas garantías serán constituidas únicamente por el proveedor adjudicado.**

1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el **PROVEEDOR** adjudicado presentará a la **SAE,** dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de servicio a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los servicios no exime al **PROVEEDOR** adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.

   Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el **PROVEEDOR no entregue los servicios** al amparo de la presente Invitación a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE** en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

   Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

   De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la **SAE**, a través del **ENTE REQUIRENTE** representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE "LOS "BIENES Y/O SERVICIOS".** El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a garantizar en tiempo la calidad de los bienes y/o servicios hasta su total entrega**,** así como hasta su total

conclusión y a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción, todo esto de conformidad con lo requerido en el apartado IX incisos a) y b) de la presente convocatoria. De igual forma los entregables serán de conformidad con lo requerido en el apartado IX incisos a) y b) de la presente convocatoria.

Si se detecta que los bienes y/o servicios no son acordes a lo solicitado. La **SAE** hará efectiva la garantía.

Así mismo, el **PROVEEDOR** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los bienes y/o servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

a.1) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguno de los requisitos, condiciones y/o especificaciones establecidas en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta **CONVOCATORIA**, en el contrato o en la **LEY de conformidad con lo establecido en el artículo 76;**
3. Cuando el proveedor entregue los bienes contratados con características que no correspondan a las adjudicadas;
4. Cuando los bienes entregados se realicen en condiciones diferentes a las contratadas y en consecuencia no sean recibidos a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los bienes contratados.

b) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la **SAE**, con fundamento en el artículo 63 fracción II, de la **LEY**, podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la **SAE** en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b.1) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **SAE** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

b.2) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY.**

c) CANTIDADES ADICIONALES:

La **SAE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 primer párrafo de la **LEY** y 25 fracción XV del **MANUAL**, en cuyo caso el **PROVEEDOR** adjudicado acepte entregar/prestar los bienes y/o servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **SAE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

d) NEGOCIACIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 de la **LEY,** y 25 fracción XVI del **MANUAL**, la **SAE** no podrá negociar n*inguna de las condiciones contenidas en la* **CONVOCATORIA***, así como en la proposición presentada por los* **PROVEEDORES***, después de haber sido aceptadas por la* **SAE.**

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

VIII
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19, 25 fracción XVII en relación a lo señalado en el 33 del **MANUAL**, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los servicios requeridos, son las señaladas en el apartado IX, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA,** así como en sus anexos.

2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA**.

3. Referencias comerciales.

4. Garantía ofertada

5. Comprobación de la información proporcionada.

6. Experiencia en el ramo.

7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la **LEY**.

8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.

9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al **PROVEEDOR** que presente la oferta económica más baja.

10. Haya garantizado en términos del apartado VII, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.

11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.

12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del **PROVEEDOR** que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad Fiscalizadora.

IX
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El objeto de esta Invitación es la **ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CEAR "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS",** requerido por la **SSMAA** y convocado por la **SAE**, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del **MANUAL**.

a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción XVIII del **MANUAL**, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, estos se encuentren en idioma distinto al español, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
1	15	PIEZA	**DESMALEZADORA:** DESMALEZADORA MARCA SHINDAIWA O SIMILAR MODELO B452LA DE 45 CC O SIMILAR **CARACTERÍSTICAS** • MANGO ERGONÓMICO CON CONTROLES AGRUPADOS PARA COMODIDAD DEL OPERADOR • TUBO DE EJE EXTERIOR MÁS GRUESO HECHO DE ALUMINIO DE GRADO AERONÁUTICO PARA MÁXIMA DURABILIDAD, RESISTENCIA Y BAJO PESO • FILTRO DE AIRE RESISTENTE Y DE FÁCIL ACCESO PARA UN MANTENIMIENTO SENCILLO • CAJA DE ENGRANAJES DE FÁCIL MANTENIMIENTO PARA UNA MÁXIMA LONGEVIDAD • BUJES DE EJE PRELUBRICADOS PARA UNA REDUCCIÓN SUPERIOR DE LA VIBRACIÓN • TANQUE DE COMBUSTIBLE TRANSPARENTE DE FÁCIL ACCESO MONTADO SOBRE COJINES DE GOMA PARA RECARGAS CONVENIENTES • SISTEMA SUPERIOR DE REDUCCIÓN DE VIBRACIONES PARA COMODIDAD DEL OPERADOR • PROTECTOR DE DESECHOS RESISTENTE A LOS IMPACTOS PARA LA SEGURIDAD DEL OPERADOR • FILTRO DE AIRE RESISTENTE Y DE FÁCIL ACCESO PARA UN MANTENIMIENTO SENCILLO

			ESPECIFICACIONES: 1. NÚMERO DE MODELO: B452-AUS 2. CILINDRADA (CC): 45 3. TIPO DE MOTOR: 2 TIEMPOS 4. POTENCIA (KW-HP): - / 2.3 5. TIPO DE EJE: RECTO 6. ANCHO DE CORTE: 41 CM 7. CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 1 LITRO 8. PESO: 8.60 KILOGRAMOS **FORMA DE ENTREGA**: LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA VA POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO **CONDICIONES DE PAGO**: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI **TIEMPO DE ENTREGA:** 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN **TIEMPO DE REPOSICIÓN:** 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. **TIEMPO DE REPARACIÓN**: NO APLICA **GARANTÍA:** 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
2	1	EQUIPO	**EQUIPO PARA SOLDAR:** GENERADOR PARA SOLDAR MARCA MILER O SIMILAR MODELO BOBCAT 260 O SIMILAR **PROCESOS:** • PROCESOS SOLDADURA CONVENCIONAL CON ELECTRODOS (SMAW) MIG (GMAW) • ALAMBRE TUBULAR CON NÚCLEO DE FUNDENTE (FCAW) • TIG DE CC (GTAW) • TIG DE CA NO CRÍTICA (GTAW) • CORTE POR ARCO CON ELECTRODO DE CARBONO Y AIRE (CAC-A) Y RANURADO (CARBONOS DE 3/16 IN) CORTE Y RANURADO POR PLASMA/AIRE **MOTOR A GASOLINA:** **GAS:** KOHLER CH730 23,5 HP A 3600 RPM **RANGO DE SALIDA:** -SOLDADURA CONVENCIONAL CON ELECTRODOS DE CA/TIG 40–260 A SOLDADURA CONVENCIONAL CON ELECTRODOS DE CC/TIG 40–260 A -MIG/ALAMBRE TUBULAR CON NÚCLEO DE FUNDENTE 17–28 V

			CARACTERÍSTICAS: • CUATRO CONTROLES DE SOLDADURA CONVENCIONAL CON ELECTRODOS/TIG EN CA/CC Y DOS RANGOS DE ALAMBRE PARA EL CONTROL DE LA SALIDA. LOS RANGOS DE SOLDADURA CONVENCIONAL CON ELECTRODOS DISEÑADOS PARA 3/32, 1/8, 5/32 Y 3/16 PULGADAS. • AMPERAJE MÁXIMO 260 A. • POTENCIA: 11000 W. • PESO: 227 KG. • ENCENDIDO Y APAGADO FÁCILMENTE DE FORMA REMOTA. • MEDIDOR DE COMBUSTIBLE EN EL PANEL DELANTERO. • CONFIGURACIÓN EXACTA DEL AMPERAJE CON UN RANGO AMPLIO PARA UNA SOLDADURA CONVENCIONAL CON ELECTRODOS ÓPTIMA, CON ELECTRODO O CON NÚCLEO FUNDENTE. SE ANEXA FICHA TÉCNICA (**ANEXO B-1**) CON LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS DEL BOBCAT 260 **FORMA DE ENTREGA:** LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA VA POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO **CONDICIONES DE PAGO:** 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI **TIEMPO DE ENTREGA:** 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN **TIEMPO DE REPOSICIÓN:** 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. **TIEMPO DE REPARACIÓN:** NO APLICA **GARANTÍA:** 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

b) FECHA, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XIX del **MANUAL** se establece lo siguiente:

1. **Fecha de entrega**: De conformidad con lo establecido en el Apartado IX inciso a) de esta convocatoria.

2. **Lugar de entrega**: En Centro de Educación Ambiental Cultural y Recreativo, Rodolfo Landeros Gallegos Blvd. José María Chávez, S/N, Cuidad Industrial, CP. 20280 Aguascalientes, Ags,. de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas

3. **Condiciones de Entrega**: Los bienes y/o servicios se deberán entregar de conformidad con las condiciones establecidas **en el Apartado IX inciso a) de esta convocatoria.**

4. **Responsable de la recepción**: Ing. Armando Aguayo Patiño, Director General de Gestión y Educación Ambiental de la Secretaria de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua y/o quien le sustituya en sus funciones.

c) MUESTRAS FÍSICAS:

NO APLICA.

d) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25, fracciones XXI y XXVII del **MANUAL**, las condiciones y trámite de pago son las siguientes:

La CONVOCANTE no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI con acuse de recibo anexo.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que los **CFDI** entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el proveedor es en original y copia, tanto del **CFDI** como del pedido, de igual forma los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE** (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas
Av. de la Convención oriente, número 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180
R.F.C. : SFI-011030-DU4

e) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 50 fracción XII de la **LEY** y 25 fracción XXII del **MANUAL**, la adjudicación será:

La adjudicación será por **partida a un solo PROVEEDOR**, es decir cada partida será adjudicada de manera individual y el **PROVEEDOR** podrá ofertar una o varias partidas.

La evaluación de las proposiciones será **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **INVITACIÓN** y sea la más económica.

PARTIDA DESIERTA: Debido a que la adjudicación es total a un solo **PROVEEDOR**, en el caso de que en el desarrollo de este procedimiento de **INVITACIÓN** se declaren desiertas las partidas estas serán adquiridas a través del procedimiento que aplique de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 32 del **MANUAL**.

X
MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

a) DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES POR ELEVAR COSTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del **MANUAL**, será motivo de descalificación si se comprueba que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

b) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXV se aplicarán penas convencionales por atraso en las entregas.

El **PROVEEDOR** será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la prestación del servicio, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la **LEY**.

b.1) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LEY.**

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 4° del **MANUAL** el Director Administrativo o su equivalente de los Entes Requirentes, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los trámites inherentes a la prestación de los servicios adjudicados en la presente **INVITACIÓN**.

c) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción XXVI del **MANUAL** el proveedor deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA**.

Solo se aceptará una proposición por cada **PROVEEDOR** y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal), domicilio, teléfono, nombre del representante legal y número de Invitación.

La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la hora y fecha límite para recibir proposiciones del apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**; en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE,** ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el **PROVEEDOR** solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

d) MONEDA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVII del **MANUAL**, la propuesta en la cual se deberá presentar la oferta económica y el pago serán en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

e) CUANDO LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR PAQUETERÍA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVIII del **MANUAL**, cuando la proposición la envíen por paquetería, el sobre deberá recibirse a más tardar en la hora y fecha límite establecida para recibir proposiciones. Así mismo, deberá estar identificado con el número de Invitación al que corresponde y el nombre de la persona a que coordina la Invitación.

f) INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

1. Se establece el domicilio de la **Autoridad Fiscalizadora**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la **LEY**.

   1.1. Autoridad Fiscalizadora: La **CONTRALORÍA,** con domicilio en Avenida José María Chávez número123, C.C. Plaza Patria, Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-22-00.

   En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

2. La **CONVOCANTE/SAE** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **PROVEEDOR** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

3. Los domicilios de la **CONVOCANTE** y del **ENTE REQUIRENTE** son los siguientes:

   3.1. **CONVOCANTE:** La **SAE**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-00.

   3.2. **Ente Requirente**: La **SSMAA**, teniendo como domicilio en la Av. José María Chávez No. 1917 Esq. Av. Siglo XXI Colonia Prados de Villasunción, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 449 914-6024 y 30 / 449 996-8354 y 55, 01 800 726 243 683.

4. **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.

   1. Entregar Opinión del SAT
   2. Entregar Opinión del IMSS
   3. Entregar Opinión de Obligaciones Fiscales Estatales
   4. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
   5. Firma de contrato
   6. Recibir contrato
   7. Recibir el Pedido de Compra

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

XI

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

ANEXO A
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-45-2023, para la **ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO (en adelante CEAR) "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS"** requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado ___

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO IX INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)*
***Representante Legal de la empresa** (indicar nombre completo de la empresa)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
1			*Se le recuerda al "PROVEEDOR" que este espacio deberá ser llenado con la información completa (descripción pormenorizada y en su caso anexar fichas técnicas), con las características técnicas, así como el tiempo de entrega, forma de entrega, garantía, tiempo de reposición, tiempo de reparación, y los entregables.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)*
***Representante Legal de la empresa** (indicar nombre completo de la empresa)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO B-1
FICHA TÉCNICA
(CARACTERÍSTICAS COMPLETAS DEL BOBCAT 260)

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

Publicado en noviembre de 2021 • Índice n.° ED/4.42

Bobcat™ 260

Generador de CA para soldadura impulsado por motor de combustión interna o gas

Resumen de características

Aplicaciones industriales
Mantenimiento
Reparación
Camiones de obras
Granjas/Haciendas
Fabricación
Trabajos en acero laminado

Procesos
Soldadura convencional con electrodos (SMAW)
MIG (GMAW)*
Alambre tubular con núcleo de fundente (FCAW)*
TIG de CC (GTAW)
TIG de CA no crítica (GTAW)
Corte por arco con electrodo de carbono y aire (CAC-A) y ranurado (carbones de 3/16 in)
Corte y ranurado por plasma/aire con modelos Spectrum® opcionales
** Con alimentador de alambre.*

Rango de salida

Soldadura convencional con electrodos de CA/TIG	40–260 A
Soldadura convencional con electrodos de CC/TIG**	40–260 A
MIG/Alambre tubular con núcleo de fundente	17–28 V

*** TIG de CC disponible a partir de los 80 A.*

Potencia de salida del generador calculada a 40 °C (104 °F)
260: 11 000 vatios pico/9500 vatios continuos
260 EFI: 12 000 vatios pico/10 500 vatios continuos

Accu-Rated™–Not Inflated Generator Power

Robusto equipo de soldadura/generador ideal para soldadura convencional con electrodos y de alambre tubular con núcleo fundente. Diseñado para operaciones de mantenimiento y reparación, construcción, granjas, haciendas y uso de generadores.

Bobcat, el equipo de soldadura/generador más utilizado en la industria:
- Es silencioso
- Es pequeño y liviano
- Es fácil de mantener

¡NOVEDAD!

La imagen corresponde al modelo Bobcat 260 EFI.

Arranque/parada remotos
Encienda y apague fácilmente su máquina Bobcat de forma remota para que solo funcione cuando lo necesite. Consulte la página 2.

Reduzca el ruido para aumentar la productividad en el lugar de trabajo.

Mayor movilidad, menor uso de espacio en el camión y mayor carga útil.

Mantenimiento simplificado
Gracias a su diseño intuitivo, el mantenimiento diario del equipo de soldadura/generador Bobcat es más rápido y sencillo.

TRUE BLUE 3YR. WARRANTY

El equipo de soldadura/generador tiene una garantía de 3 años contra defectos de materiales y mano de obra.
El motor tiene una garantía aparte de su fabricante.

Miller

Miller Electric Mfg. LLC
Una empresa de ITW Welding
1635 West Spencer Street
P.O. Box 1079
Appleton, WI 54912-1079 EE. UU.

Venta de equipos en Estados Unidos y Canadá
Teléfono: 866-931-9730
Fax: 800-637-2315
Teléfono internacional: 920-735-4554
Fax internacional: 920-735-4125

MillerWelds.com

ISO 9001 Quality

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

La ventaja de Bobcat

Arranque/parada remotos

Tome el control y elimine el ruido del motor. Encienda y apague fácilmente su máquina Bobcat de forma remota para que solo funcione cuando lo necesite. Aproveche más cada tanque, extienda el tiempo entre cada mantenimiento y trabaje sin la molestia de tener que ir a la máquina una y otra vez.

Miller instala y respalda las funciones remotas de arranque y parada en el equipo de soldadura/generador Bobcat 260: por eso son fáciles de usar y su funcionamiento es excelente.

SENCILLEZ
Un solo botón que se presiona para encender y apagar el equipo de soldadura/generador.

DURABILIDAD
Firme y resistente al agua, con garantía de tres años.

COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL
El llavero de conexión remota se ilumina y emite un sonido después de que el equipo de soldadura/generador recibe el comando de inicio o parada.

SOLICITUD SENCILLA DE LLAVEROS ADICIONALES
Tan solo pida el número de pieza 256385.

Inyección electrónica de combustible (EFI) opcional

Los motores a gas con EFI optimizan la relación aire/combustible para todas las velocidades y cargas del motor, lo que reduce los costos operativos, prolonga los tiempos de funcionamiento y mejora el rendimiento en comparación con los modelos que tienen carburador. El retorno de la inversión por el ahorro de combustible sucede en cuestión de meses.

Ventajas de la EFI (frente a modelos con carburador)

- Generador de 12 000 vatios de potencia
- Hasta 27 % de mejora en la eficiencia de consumo de combustible: ahorre hasta USD 1000 por año en combustible y prolongue los tiempos de funcionamiento a un máximo de 2.5 horas por tanque
- Arranque fácil y rápido en todos los climas (no se requiere estrangulador)
- Funcionamiento confiable, incluso si el uso es esporádico (menor tendencia al deterioro del combustible)
- Menos emisiones: 27 % menos de CO y 33 % menos de HC+NOx

Ahorros en combustible y mantenimiento

Cuando tiene una máquina funcionando lejos, resulta molesto ir a apagarla y prefiere dejarla encendida todo el día. Mantener en funcionamiento un equipo de soldadura/generador cuando no necesita soldar ni generar corriente de CA consume más combustible y aumenta innecesariamente las horas de uso del motor. Esto incrementa la frecuencia de cambios de aceite, filtros de aire, filtros de combustible y hasta escobillas del generador. En definitiva, malgasta el dinero en combustible y en tareas de mantenimiento de rutina más frecuentes de lo necesario.

El equipo de soldadura/generador Bobcat con arranque y parada remotos permite apagar la máquina fácilmente cuando no la usa. Esto reduce el dinero que se gasta en combustible y el tiempo y dinero invertidos en mantenimiento, ya que disminuyen las horas de uso del motor.

AHORRE HASTA USD 1500
ANUALMENTE EN COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO APAGANDO LA MÁQUINA.

Menos ruido

El ruido de un equipo de soldadura/generador que funciona todo el día puede resultar muy molesto y ocultar otros sonidos que podrían indicar posibles peligros.

Cuando apaga el equipo Bobcat con la función de arranque y parada remotos, mejora su entorno laboral, ya que reduce la cantidad de máquinas en funcionamiento y aumenta las posibilidades de oír sonidos de advertencia.

0 dB
CUANDO NO NECESITE ENERGÍA, APAGUE LA MÁQUINA DE FORMA REMOTA.

Arranque sin intervención

El equipo de soldadura/generador Bobcat de gas con carburador cuenta ahora con la tecnología eChoke™, que establece automáticamente la mezcla adecuada de aire/combustible y elimina la necesidad de accionar manualmente el estrangulador, por lo que el arranque en frío ya no requiere intervención.

eChoke es una marca registrada de Kohler Co.

ECHOKE™ TECNOLOGÍA
PARA ARRANQUES MÁS CONSTANTES EN CLIMAS FRÍOS.

Confiabilidad garantizada

Desde Appleton (Wisconsin) en EE. UU., nuestros equipos de soldadura/generador son los más robustos, resistentes y duraderos del sector. Los fabricamos para resistir condiciones de funcionamiento extremadamente exigentes y están fabricados con los mejores componentes:

- Bobinados de cobre y componentes de hierro en el generador para lograr una máquina de calidad superior
- Cables internos pesados colocados por encastre (no soldadura) para aumentar la duración en campo
- Tecnología superior de refrigeración para incrementar al máximo el rendimiento y la duración del motor
- Puertas protectoras para cubrir clavijas y tomacorrientes, conforme a las normas OSHA y CSA de seguridad laboral
- Gancho de elevación integrado en la estructura central, que se atornilla a la base de la máquina para maximizar la durabilidad

Diseño pequeño y liviano

Los equipos de soldadura/generador Bobcat ocupan menos espacio en camiones y remolques, y dejan más lugar para otros equipos y herramientas. Además, son más fáciles de trasladar en el lugar de trabajo, incluso con los cables de soldadura montados.

Tiempos de funcionamiento más prolongados

Tanque de combustible de gran capacidad (12 galones) que permite muchas horas de uso antes del reabastecimiento.

Salida de soldadura versátil de CA y CC

Las soldaduras son de alta calidad en cualquier tipo de metal. La soldadura de CC es uniforme y fácil de ejecutar, y la soldadura convencional con electrodos de CA se utiliza cuando hay soplo del arco.

2

Miller

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

La ventaja de Bobcat™

Mantenimiento simplificado

With Gracias a su diseño intuitivo, el mantenimiento diario del equipo de soldadura/generador Bobcat es más rápido y sencillo. Las pantallas del panel delantero permiten saber cuándo es necesario realizar el mantenimiento. Además, esta tarea es muy sencilla debido a que:

- Las verificaciones de aceite pueden realizarse fácilmente desde la puerta de acceso de la parte superior de la máquina.
- Los paneles no requieren herramientas y permiten un acceso rápido.
- La carga de combustible y el cambio de aceite y filtro se realizan en un solo lado.

Flujo inverso del generador

El diseño exclusivo del conjunto de motor y generador permite un funcionamiento más refrigerado y eficiente. El motor se giró hacia el frente para crear un flujo de aire más eficiente. La mayor eficiencia del flujo de aire y la ubicación exclusiva del motor reducen sustancialmente el nivel de ruido y el tamaño. No hace falta la recirculación de aire caliente si la máquina se instala en espacios reducidos, y las piezas internas se mantienen refrigeradas para optimizar el rendimiento.

Alimentación con tecnología Accu-Rated™ para el generador (no inflada)

Nuestra tecnología Accu-Rated™ permite ofrecer 11 000 vatios **(12 000 con EFI)** de potencia pico útil durante un mínimo de 30 segundos. Accu-Rated significa que la potencia pico del generador se puede utilizar en situaciones de carga máxima, como corte por plasma, soldadoras MIG Millermatic® y arranque de motores. La potencia pico Accu-Rated supera el pico de potencia de corta duración declarado por nuestra competencia. Aproveche la potencia pico: es más que un número.

Potencia uniforme son incrementos súbitos

Un diseño revolucionario del rotor, que está inclinado diez grados, optimiza el rendimiento del generador para unificar la potencia, en lugar de causar incrementos súbitos como sucede con otras marcas. Mejor potencia significa mejor rendimiento.

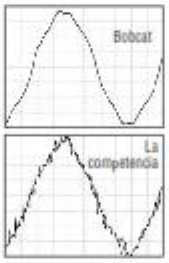

Comparación de la forma de la onda

Curva de potencia del generador

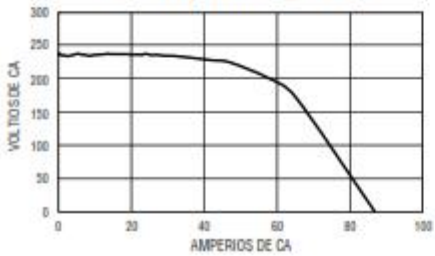

Las herramientas y los motores están fabricados para funcionar dentro del 10 % de 120/240 V. El generador de potencia del equipo Bobcat suministra alta potencia mientras mantiene el voltaje dentro del 10 % de 120/240 V. ***Esto aumenta el rendimiento y la durabilidad de herramientas y motores.***

Consumo habitual de energía del equipo

Los equipos de soldadura/generador Bobcat encienden fácilmente el siguiente equipo y permiten su funcionamiento:

Equipo	Vatios para arrancar	Vatios para funcionar
Limpiador de graneros (5 hp)	11 600	3000
Descargador de silos (5 hp)	12 200	4300
Cinta transportadora portátil (1/2 hp)	3400	1000
Ordeñadora (5 hp)	10 500	2800
Taladro manual (1/2 in)	600	600
Sierra circular (8-1/4 in)	1400	1400
Compresor de aire (1-1/2 hp)	8200	2200
Reflectores (Vapor)	1250	1000
Spectrum® 625 X-TREME™ (30 A, 230 V, 1/2-in de corte)	6900	6900

Para seleccionar un generador que tenga suficiente potencia en vatios, añada los vatios de los artículos que usted desee hacer funcionar simultáneamente. Durante el arranque, las herramientas con motores de inducción pueden requerir de tres a siete veces los vatios especificados. ***Todos los datos son aproximados; verifique su herramienta para determinar los requisitos específicos de vatios.***

Miller

3

Especificaciones (sujetas a cambios sin previo aviso)

Modo de soldadura	Proceso	Rangos de amperaje/voltaje	Salida de soldadura nominal a 40 °C (104 °F)[2]	Potencia del generador monofásico	Niveles de ruido	Dimensiones	Peso neto[3]
CC/CA	Soldadura convencional con electrodos/TIG	40–260 A	225 A a 25 V, 100 % del ciclo de trabajo 260 A a 25 V, 60 % del ciclo de trabajo	Pico: 11 000 vatios Continua: 9500 vatios 120/240 V, 88/44 A, 60 Hz **Modelo EFI** **Pico: 12 000 vatios** **Continua: 10 500 vatios**	Gas: 72,5 dB/72 dB a carga máxima/150 A Diésel: 80 dB a la salida nominal, 7 m (23 ft)	Altura: 28 in (711 mm) Al.: 32,75 in (832 mm) (hasta parte superior de escape) An.: 20 in (508 mm) Prof.: 40,5 in (1029 mm) Diésel solamente: Prof.: 45,375 in (1153 mm)	Gas: 501 lb (227 kg) Diésel: 638 lb (289 kg)
CC/CC	Soldadura convencional con electrodos/TIG[1]	40–260 A	260 A a 25 V, 100 % del ciclo de trabajo				
CV/CC	MIG/FCAW	17–28 V	260 A a 28 V, 100 % del ciclo de trabajo 275 A a 25 V, 60 % del ciclo de trabajo				

Nota: Disminuya las salidas hasta 5 % cuando utilice combustible LP. *1) TIG de CC disponible a partir de los 80 A. 2) Cálculo nominal a nivel del mar. 3) Peso neto sin combustible.*

Certificación de la Canadian Standards Association tanto para normas canadienses como estadounidenses.

Especificaciones del motor (motores con garantía separada de su propio fabricante)

Modelo	Marca y garantía del motor	Caballos de fuerza (hp)	Tipo	Velocidad en soldadura	Velocidad en ralentí	Capacidad de combustible	Capacidad de aceite	Apagados estándar
Bobcat 260	Kohler CH730, garantía de 3 años	Gas: 23,5 hp a 3600 r. p. m. LP: 21 hp a 3600 r. p. m.	Dos cilindros, cuatro ciclos, válvula en culata, industrial refrigeración por aire, gasolina* (carburador o EFI) o LP**	3600 r. p. m.	2300 r. p. m.	12 galones (45 l)	1,5 cuartos de galón (1,4 l)	Baja presión de aceite
Bobcat 260 EFI	Kohler ECH730, garantía de 3 años	23 hp a 3600 r. p. m.						
Bobcat 260 diésel	Kubota D722, garantía de 2 años garantía de Norteamérica	19 hp a 3600 r. p. m.	Tres cilindros, industrial, refrigeración por líquido, diésel	3600 r. p. m.	2450 r. p. m.	12 galones (45 l)	3,4 cuartos de galón (3,2 l)	Temperatura de refrigerante alta/ baja presión de aceite/combustible bajo

** Se recomienda un estabilizador de combustible para motores de gas con poca frecuencia de uso. ** Se requiere conjunto de montaje e instalación de manguera y tanque de LP.*

Datos de desempeño

Consumo de combustible (Gas/EFI de gas)

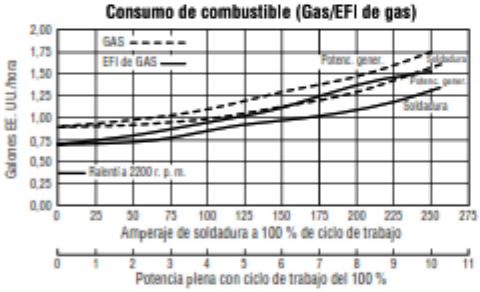

Consumo de combustible (diésel)

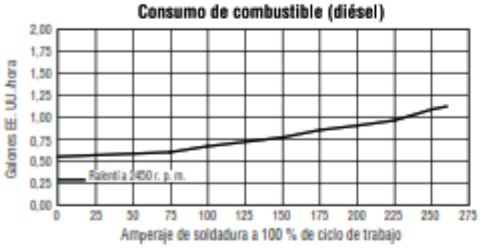

Datos de consumo de combustible de modelos de gas

- Capacidad para 12 galones de combustible.
- En una obra típica, el tiempo aproximado de operación previsto es de 20 horas con electrodos 7018 de 1/8 in (125 A y ciclo de trabajo del 20 %).
- Soldando a 150 A con un ciclo de trabajo del 40 %, utilizan aproximadamente 3/4 de galón por hora y ofrecen un tiempo aproximado de operación de 16 horas.
- Sometidos a una carga continua de 4000 vatios de potencia del generador, los equipos Bobcat deberían funcionar durante aproximadamente 14 horas (gas).

Especificaciones para montaje

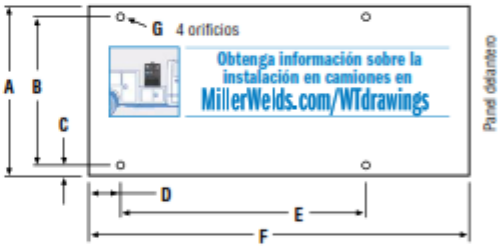

Modelos de gas

A. 20 in (508 mm)
B. 16,5 in (419 mm)
C. 1,75 in (44,5 mm)
D. 5,12 in (130 mm)
E. 22,3 in (566 mm)
F. 40,32 in (1024 mm)
G. 0,406 in (10,3 mm) de diámetro

Modelos diésel

A. 20 in (508 mm)
B. 16,5 in (419 mm)
C. 2 in (51 mm)
D. 5,25 in (133 mm)
E. 32,75 in (832 mm)
F. 44,75 in (1,137 mm)
G. 0,406 in (10,3 mm) de diámetro

Cómo elegir el motor adecuado de su equipo Bobcat™

Niveles de ruido	Bobcat 225	MEJORA	Bobcat 260
Con carga máxima/a 150 A	73,5 dB/72 dB	→	Gas: 72,5 dB/72 dB
Calidad del ruido	Buena	→	Muy buena
Sistema de combustible			
Tiempo de marcha típico por tanque de 12 galones	13 horas	→	13 horas/15,5 horas con EFI
Eficiencia	Buena	→	Buena/muy buena con EFI
Tipo	Gasolina		Gasolina, LP o diésel
Entrega	Carburador		**Carburador o EFI disponibles**
Generador			
Vatios pico	11000 vatios	→	11 000/12 000 vatios con EFI
Energía limpia	Muy buena/excelente		Muy buena/excelente
Potencia durante soldadura	Aceptable/buena con control de voltaje ajustado cerca del máximo	→	Buena; precisión para ajustar el arco con control de voltaje cerca del máximo
Desempeño de soldadura			
Soldadura convencional con electrodos	Buena/muy buena	→	Muy buena
MIG: alambre (macizo/FCAW), acero	Aceptable (0,035 in)	→	Buena (0,035-1/16 in)
MIG: alambre, aluminio con antorcha portacarrete	Aceptable/buena (agregar WC-115A con contactor)	→	Muy buena (agregar WC-115A con contactor)
TIG de CC (acero)	Buena	→	Muy buena
Soldadura de CA	60–160 A	→	40–260 A
Ranurado con arco de carbono	N/C	→	Buena (carbonos a 3/16 in)
Dimensiones			
Tamaño (al. x an. x prof.)	28 x 20 x 40,5 in		Gas: 28 x 20 x 40,5 in/Diésel: 28 x 20 x 45 in
Peso	485 lb		Gas: 501 lb/Diésel: 638 lb
Características principales			
Pantallas de mantenimiento	Horas/cambio de aceite	→	Horas/cambio de aceite/combustible

Nota: Visite MillerWelds.com o el catálogo de toda la línea para comparar con los modelos Trailblazer.

Guía de funciones y ventajas

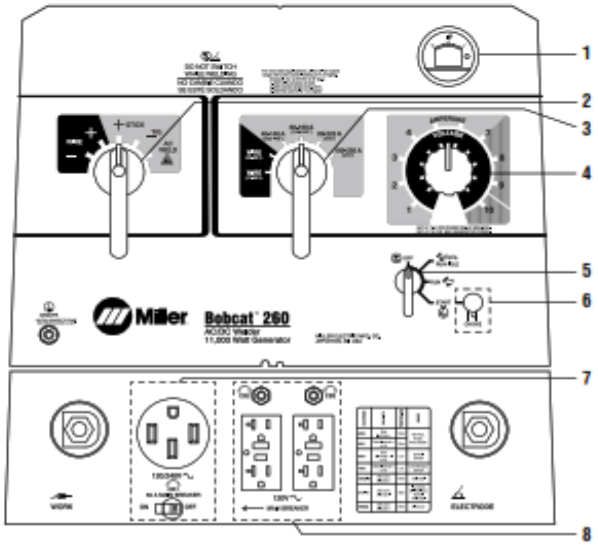

1. **La pantalla de mantenimiento** permite controlar el nivel de combustible, las horas del motor y el intervalo de cambio de aceite.
2. **El interruptor de selección de procedimiento de soldadura** simplifica el proceso para elegir entre los procesos de soldadura convencional con electrodos, de alambre y TIG. Al seleccionar un proceso, el interruptor también cambia de polaridad automáticamente a fin de garantizar que configurar la máquina para soldar sea un proceso simple y fácil.
3. **Control de rango grueso**
   El control de salida ofrece cuatro rangos de soldadura convencional con electrodos/TIG y dos rangos de cable. Los rangos de soldadura convencional con electrodos están diseñados para determinados diámetros de electrodo (3/32, 1/8, 5/32 y 3/16 in), lo que **facilita enormemente la configuración** de estos modelos.
4. **El control de precisión** permite definir con exactitud el amperaje dentro de un rango grueso. Configure el control por encima de 7 para obtener la mejor potencia al soldar, y en 10 para usar solamente el generador.
5. **El interruptor de control del motor** se usa para encender el motor y luego seleccionar entre las posiciones de ralentí automático o bloqueo de alta velocidad.
6. **Modelo LP:** el control del estrangulador del motor se utiliza para encender el motor.
   Modelo diésel: la bujía de precalentamiento actúa para ayudar al arranque en clima frío.
7. **Tomacorriente de 120/240 V con disyuntor.**
   *(Si necesita el enchufe correspondiente, solicite la pieza **119172**.)*
8. **Tomacorrientes de 120 V con protección diferencial (GFCI) e interruptores.**

Miller

5

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

Opciones Miller originales • Disponible de fábrica. Ver información de pedidos en el reverso.

LP a gas*
Sistema de LP de extracción de líquido con vaporizador y regulador. No incluye tanques, soportes ni mangueras del tanque al regulador.
Nota: Requiere conjunto de montaje de manguera y tanque de LP ***300917****.*

Tomacorrientes de GFCI* **300975** Campo
Kit con dos tomacorrientes dobles de GFCI de 120 V.

Bomba eléctrica de combustible* **300976** Campo
Recomendada para operaciones de motores de gas en altitudes superiores a los 5000 ft (1524 m). Mejora el arranque del motor y ofrece rendimiento alto de salida.

Supresor de chispas **300924** Campo
Obligatorio al operar en pastizales, tierras con matorrales o bosques de California, y en todos los bosques nacionales. Para otras áreas, revise las regulaciones estatales o locales.

Kit de drenaje y filtro de aceite remoto
300923 Campo
Montaje delantero para Kohler. Facilita las tareas de mantenimiento cuando el motor se instala en espacios reducidos.

Tomacorriente hembra

Cordón adaptador para potencia plena
300517 Campo
NEMA 14-50P a NEMA 6-50R. Adapta el enchufe de 120/240 V del generador a un enchufe Millermatic® y Spectrum® común de 240 V.

Enchufe para potencia plena
119172 Campo
Enchufe de 120/240 V, 50 A (NEMA 14-50P) para tomacorriente de potencia plena.

Kit de mantenimiento Kohler® PRO para cambio de aceite a las 300 horas **290695** Campo
Para modelos de gas. Incluye dos cuartos de galón de aceite sintético 10W-50 y un filtro de aceite de duración extendida.

Kits de puesta a punto del motor
290804 Campo. Kohler CH730 (gas)
290805 Campo. Kohler ECH730 (EFI de gas)
290806 Campo. Kohler CH730 (LP)
Incluye filtros de aire y combustible, y dos bujías.
259935 Campo. Kubota D722 (diésel)
Incluye filtro de aire, filtro de aceite, prefiltro de combustible y filtro de combustible principal.

Accesorios Miller originales

Neumáticos Never Flat™

Disponibles para ruedas de equipos Bobcat y Trailblazer.
- Reduzca el tiempo de inactividad en el trabajo y sus costos
- Mantenga una presión constante en los neumáticos para evitar pérdidas de aire
- Evite pinchaduras
- Conserve la capacidad de maniobrar, incluso si transporta cable de soldadura muy pesado

Tren rodante todo terreno
300909 Gas/LP, con tubos internos
300910 Gas/LP, con neumáticos Never Flat™
Incluye cuatro neumáticos de 15 pulgadas para tareas pesadas y una manija robusta para una capacidad de maniobra máxima.

Tren rodante todo terreno con armazón protector y neumáticos Never Flat™
300912 Gas/LP
Tren rodante y armazón robusto con soportes para cables que protege su inversión y es fácil de trasladar en el lugar de trabajo.

Modelo de gas/LP

Modelo diésel

Tren rodante todo terreno
300913 Gas/LP, con tubos internos
300914 Gas/LP, con neumáticos Never Flat™
300477 Diésel, con neumáticos Never Flat™
Incluye dos neumáticos de 15 pulgadas para tareas pesadas, dos ruedas giratorias de goma de 8 pulgadas y una manija para tareas pesadas. Se recomienda para todas las superficies y aplicaciones, y es fácil de trasladar en el lugar de trabajo.

Armazón protector con soportes para cable
300921 Gas/LP
Carcasa robusta con soportes para cable que protege su inversión. Se puede usar con carros rodantes, con conjuntos de montaje de tanque de gas y de tanque de LP, o con remolques.

Conjunto de montaje de tanque de gas
300918 Gas
Diseñado para usarse con trenes rodantes todo terreno, armazones protectores o de forma independiente. Incluye bandeja de base con soporte para botella, bastidor de soporte vertical y cadena de seguridad.
Nota: No puede usarse con el conjunto para montaje de tanque de LP. No se recomienda su uso con fundas de protección.

Conjunto de montaje de manguera y tanque de LP **300917** LP
Diseñado para usarse con trenes rodantes todo terreno, armazones protectores o de forma independiente. Incluye soporte y pinza para montar tanques de 33 y 43 libras horizontalmente, y mangueras con conexiones al convertidor.
Nota: No puede usarse con el conjunto para montaje de tanque de gas. No se recomienda su uso con fundas de protección.

Fundas de protección
300919 Para modelos de gas **sin** armazón protector o tren rodante (tal como se muestra)
300920 Para modelos de gas **con** armazón protector o tren rodante
301099 Para modelos diésel **sin** armazón protector o tren rodante
Fundas reforzadas, resistentes al agua y al moho que protegen y mantienen el acabado del equipo de soldadura.

Llavero de arranque/parada remotos **286385**
Para usar con equipos de soldadura/generador Bobcat 225 y Bobcat 260 que incluyan arranque y parada remotos. El llavero puede sincronizarse fácilmente con máquinas compatibles.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

Accesorios Miller originales (continuación)

MIG/Soldadura de alambre tubular con núcleo fundente

Millermatic® 141 907612
Consulte el documento DC/12.42
Millermatic® 211 907614
Consulte el documento DC/12.58

La línea Millermatic de soldadoras MIG es un conjunto de fuente de alimentación para soldadura por arco, alimentador de alambre y pistola diseñado para portabilidad y facilidad de uso.

Nota: Las máquinas Millermatic se pueden utilizar con alimentación auxiliar.

ArcReach® SuitCase® 8
951726 Con antorcha Bernard® BTB de 300 A
951727 Con antorcha Bernard® S-Gun™
951728 Con antorcha Bernard® Dura-Flux™
ArcReach® SuitCase® 12
951729 Con antorcha Bernard® BTB de 300 A
951730 Con antorcha Bernard® S-Gun™
951731 Con antorcha Bernard® Dura-Flux™

Alimentador portátil diseñado para funcionar con voltaje de arco. Consulte el documento M/6.55.

Antorcha portacarrete Spoolmatic® de 30 A 130831
Antorcha portacarrete de una libra con refrigeración por aire, 200 A, para soldadura MIG de aluminio. Consulte el documento M/1.73. Requiere control WC-115A **137546011**.

Antorcha portacarrete Spoolmate™ 3035 195016
Uso con control SGA 100C y barril de alta resistencia. Pistola portacarrete para aluminio y otros alambres. Carretes de cuatro pulgadas; 0,023–0,035 in (0,6–0,9 mm) para aluminio, acero y acero inoxidable. Valor nominal de 150 A, 60 % de ciclo de trabajo con conjunto de cables de 20 pies (6 m).

Control SGA 100C 043857
SGA con contactor requerido para conectar la antorcha Spoolmate 3035 a soldadora de motor tipo CV. Incluye cable de alimentación de 10 pies (3 m) a 115 V y enchufe, cable de interconexión de 6 pies (1,8 m) y manguera de gas de 5 pies (1,5 m).

Barril de alta resistencia para Spoolmate 3035 195375
Para aplicaciones exigentes, potencia nominal de 200 A, ciclo de trabajo de 60 %.

Soldadura convencional con electrodos (SMAW)

Cables de soldadura

Juego de cables para soldadura convencional con electrodos 2/0, 50 ft (15 m) 173851
Consta de un cable de electrodo 2/0 de 50 ft (15 m) y un cable de masa de 50 ft (15 m) con pinza. 350 A, 100 % de ciclo de trabajo.

Juego de cables para soldadura convencional con electrodos 2/0, 100/50 ft (30,5/15 m) 043952
Consta de un cable de electrodo 2/0 de 100 ft (30,5 m) y un cable de masa de 50 ft (15 m) con pinza. 300 A, 100 % de ciclo de trabajo.

Soldadura TIG (GTAW)

Serie Dynasty® 210
Para TIG portátil de CA/CC. Consulte el documento AD/4.81.

Soldadura multiproceso

Multimatic® 200 907518
Paquete multiproceso portátil todo en uno que pesa solo 29 libras (13,2 kg) y ofrece excelentes características de arco. Enchufe multivoltaje exclusivo (MVP™) con flexibilidad para conectarse a alimentación de 120 o 240 voltios. Llévelo dondequiera para llevar a cabo soldadura convencional con electrodos, TIG o MIG. Consulte el documento DC/12.57.

Corte por plasma

Equipos Spectrum 375 X-TREME y 625 X-TREME.

Spectrum® 375 X-TREME™ 907529
Consulte el documento PC/9.2.
Spectrum® 625 X-TREME™ 907579
Consulte el documento PC/9.6.
Spectrum® 875 907583
Consulte el documento PC/9.8.

Los equipos Spectrum 375 X-TREME y 625 X-TREME incluyen la funda protectora X-CASE™ (no incluida en la imagen).

Remolques y enganches

Remolque de medio bastidor HWY 301438
Remolque para la carretera con 1424 lb (646 kg) de capacidad, con bastidor de tubería de acero soldado, eje para tareas pesadas con cojinetes de rodillo y suspensión de muelle de lámina flexible. Incluye soporte para gato, defensas, luces y sistema de remolque doble con enganche de bocha de 2 in (50 mm) y ojal de 3 in (76 mm).

Nota: Los remolques se envían sin armar.

Soporte para cables 043826
Ofrece un lugar cómodo para envolver los cables de soldadura y los cordones de extensión.

Soporte dos en uno para documentos y extintor de incendios 301236
Permite guardar documentos y un extintor de incendios de cinco libras.

Nota: Se muestra el soporte colocado en un remolque. No se incluye el extintor de incendios.

Miller

7

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

Información para realizar pedidos

Equipo y opciones	N.° de pieza	Descripción	Cant.	Precio
Bobcat™ 260	**907792001** **907792** **907792002**	Motor Kohler, modelo básico con arranque/parada remotos Motor Kohler con tomacorrientes de GFCI y arranque/parada remotos Motor Kohler con bomba eléctrica de combustible y arranque/parada remotos		
Bobcat™ 260 EFI	**907793**	Motor Kohler, modelo básico con arranque/parada remotos		
Bobcat™ 260 LP	**907794**	Motor Kohler con tomacorrientes de GFCI		
Bobcat™ 260 Diesel	**907790**	Motor Kubota con tomacorrientes de GFCI y arranque/parada remotos		
Opciones de campo *Las opciones que figuran debajo pueden agregarse a los paquetes anteriores. Se requiere instalación.*				
Tomacorrientes de GFCI	**300975**			
Bomba eléctrica de combustible	**300976**	Recomendada para operaciones de motores de gas en altitudes superiores a los 5000 ft (1524 m)		
Supresor de chispas	**300924**			
Kit de drenaje y filtro de aceite remoto	**300923**	Montaje delantero para Kohler		
Cordón adaptador para plena potencia	**300517**			
Enchufe para plena potencia	**119172**			
Kit de mantenimiento Kohler® PRO para cambio de aceite a las 300 horas	**290695**	Modelos de gas. Consulte la página 6 para conocer los artículos incluidos.		
Kits de puesta a punto del motor		Consulte la página 6.		
Accesorios				
Tren rodante todo terreno	**300909** **300910**	Modelos de gas/LP con tubos internos Modelos de gas/LP con neumáticos Never Flat™		
Tren rodante todo terreno con armazón protector	**300912**	Modelos de gas/LP con neumáticos Never Flat™.		
Tren rodante todo terreno	**300913** **300914** **300477**	Modelos de gas/LP con tubos internos Modelos de gas/LP con neumáticos Never Flat™ Modelo diésel con neumáticos Never Flat™		
Armazón protector con soportes para cables	**300921** **195331**	Modelos de gas/LP Modelo diésel		
Conjunto para montaje de tanque de gas	**300918**	Modelos de gas. No puede usarse con el conjunto para montaje de tanque de LP. *No se recomienda su uso con fundas de protección*		
Conjunto de montaje de manguera y tanque de LP	**300917**	Modelos de LP. No puede usarse con el conjunto para montaje de tanque de gas. *No se recomienda su uso con fundas de protección*		
Fundas de protección		Consulte la página 6		
Llavero de arranque/parada remotos	**286385**	Para usar con equipos de soldadura/generador Bobcat 225 y Bobcat 260 que incluyan arranque y parada remotos		
MIG/Soldadura de alambre tubular con núcleo fundente				
Soldadoras MIG serie Millermatic®		Consulte la página 7		
Alimentadores de alambre ArcReach® SuitCase®		Consulte la página 7		
Antorcha portacarrete Spoolmatic® de 30 A	**130831**	Requiere control WC-115A. Consulte el documento M/1.73		
Control WC-115A	**137546011**	Consulte el documento M/1.73		
Antorcha portacarrete Spoolmate™ 3035	**195016**	Consulte el documento M/1.5		
Control SGA 100C	**043857**	Consulte el documento M/1.5		
Barril de alta resistencia para Spoolmate 3035	**195375**	Consulte el documento M/1.5		
Soldadura convencional con electrodos		Consulte la página 7		
Soldadura TIG		Consulte la página 7		
Soldadura multiproceso		Consulte la página 7		
Corte por plasma		Consulte la página 7		
Remolques y enganches				
Remolque de medio bastidor HWY	**301438**	Remolque con luces, defensas y sistema de remolque doble. Para uso en carretera		
Soporte para cables	**043826**	Soporte para cables instalado en remolque		
Soporte dos en uno para documentos y extintor de incendios	**301236**	Permite guardar documentos y un extintor de incendios de cinco libras		

Fecha: **Precio total cotizado:**

Distribuido por:

Miller
The Power of Blue®

© 2021 Miller Electric Mfg. LLC

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
				GRAN TOTAL:			

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

NOTAS:
1) Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2) Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3) Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4) **Las cantidades que representan costo deberán ser máximo a 2 decimales (impresos y capturados)**
5) **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO,** en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la **CONVOCATORIA** de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.
Lugar de entrega:	
Vigencia de la oferta:	*Indicar el tiempo por el cual mantiene los precios de los bienes ofertados.*

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)*
***Representante Legal de la empresa** (indicar nombre completo de la empresa)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.

2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta **INVITACIÓN** proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la **SAE** y el **ENTE REQUIRENTE** únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.

3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____. El lugar donde se van a adquirir los bienes ofertados es en _____.

4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** y sus anexos, de la **INVITACIÓN** a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-45-2023**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes y/o servicios, objeto de la presente **INVITACIÓN**, conforme a lo establecido en los apartados II, III, VII y IX de la **CONVOCATORIA**, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado IX incisos a) y b) de esta **CONVOCATORIA** y a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

6. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo indicado en el apartado IX, inciso a) de la "CONVOCATORIA", así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos bienes y/o servicios todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto y/o mala entrega de los bienes y/o servicios proporcionados quedo obligado a reponerlos, o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente "CONVOCATORIA", a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la "SAE".

7. Manifiesto que no me encuentro en ningún supuesto de los **artículos 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y sus Municipios, ni del **36 fracción IX** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable, así mismo ratifico que ninguno de los accionistas y/o administrador de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de los bienes objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la **SAE**. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.

10. Para los efectos de los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.

11. Que mi representada está catalogada como ___(Micro, Pequeña o Mediana Empresa) __ la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	**Sector**	**Rango de número de trabajadores**	**Rango de monto de ventas anuales (mdp)**	**Tope máximo combinado***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(en caso de no encontrarse dentro de esta estatificación su empresa indicar la que corresponda).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____

Firma

*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)*
***Representante Legal de la empresa** (indicar nombre completo de la empresa)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO E
CARTA PODER SIMPLE

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Yo, C. _____ representante legal de la empresa ___(NOMBRE FISCAL) _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

OTORGA	RECIBE
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	_____ NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

_____ NOMBRE Y FIRMA	_____ NOMBRE Y FIRMA

Nota: Las identificaciones serán devuelta posterior al fallo de adjudicación, a la persona facultada por la persona física o por el representante legal mediante escrito.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO F
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Teléfono:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: _____ Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Al no corresponder los datos del representante legal con los registrados en el Padrón de Proveedores, se adjunta copia simple del poder de la persona que firma la documentación presentada en la invitación actuada, en caso de resultar adjudicado me comprometo a presentar el original en un plazo máximo de dos días a partir del fallo de adjudicación.

ATENTAMENTE

_____
Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)*
***Representante Legal de la empresa** (indicar nombre completo de la empresa)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO G

RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he entregado bienes y/o servicios similares a los requeridos en la presente **INVITACIÓN** durante los últimos dos años, contados a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 2 años.
Las facturas electrónicas (CFDI) deberán contener:
Comprobantes fiscales CFDI: Folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.
Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

*Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los **CFDI**, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la* **CONVOCATORIA**.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____

Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)*
*Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO H

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: *Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.*

Razón social, "RFC", Llenar por el "LICITANTE" _____

Señalar si el "CONTRATO" se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios: Llenar por el "LICITANTE"_____.

Número de Licitación: Llenar por el "LICITANTE"_____

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Nomenclatura:

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	**R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.**	**D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.**	**I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**	**I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.**	**I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.**

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Así mismo me se encuentro al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios , así como de los pagos definitivos del I.S.R, I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles,

4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

5. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.

6. Asimismo, me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal, y las Leyes respectivas

ASÍ MISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME COMPROMETO A PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA, EMITIDA POR EL SAT A TRAVÉS DE INTERNET, VIGENTE Y CON FECHA DE IMPRESIÓN A MÁS TARDAR, DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)*
*Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO I

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÉ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y CON FECHA DE IMPRESIÓN A MÁS TARDAR, DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de **quince días naturales,** tiempo que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, esto de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023,** en su cláusula "Primera", del Anexo único.
El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
FIRMA
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)*
*Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO J

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a la Situación Fiscal de obligaciones Estatales.

ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÉ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, VIGENTE Y CON FECHA DE IMPRESIÓN A MÁS TARDAR, DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

El procedimiento para solicitar la Opinión en electrónico es en la siguiente ruta:

https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx

(La contraseña es la clave Fiel).

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los **DECRETOS NÚMERO 262 y 263,** Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 16 de abril del 2018 (Primera Sección).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____

Firma

*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)*
*Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO K

PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR PARTE DEL FABRICANTE

Fecha _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme a los apartados **VI inciso b.2) y VIII** de la presente **"CONVOCATORIA"**, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** (69 fracción II de la **"LEY"**) lo siguiente:

El "PROVEEDOR" adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la "LEY", quedarán obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de servicios en la partida que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **IX inciso a)** de esta convocatoria, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción, en los términos que se señalen en el contrato y/o pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes y/o servicios sean proporcionados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **IX inciso b)** de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **"PROVEEDOR"** firme el **"CONTRATO"** respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad de la entrega/prestación de los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación, producto en mal estado de cualquier índole, el **"PROVEEDOR"** quedará obligado a reponer los bienes y/o servicios y entregables adjudicados en malas condiciones de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso a) para esta partida, previa notificación que le haga al **"PROVEEDOR"** por parte del ente requirente, sin cargo adicional para **"LA CONVOCANTE"** y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes y/o servicios y entregables que se le señalen, y una vez agotado el plazo señalado en el apartado VII inciso a), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____

Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)*
*Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO L

Documento bajo protesta de decir verdad de integridad por parte del "Proveedor"

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente a:

La adquisición para la ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CEAR "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, requerido por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del proveedor en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del proveedor.

Dentro de este marco el proveedor asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **"SAE"**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)*
*Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO
PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS".
REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO M

Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a). No me encuentro en algún incumplimiento de **"CONTRATO"** en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio.
b). Se me haya rescindido algún contrato.
c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE.
d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

_____
Firma
*Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)*
*Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)*

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-45-2023, 2° PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 DESMALEZADORAS Y 1 GENERADOR PARA SOLDAR, PARA DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CULTURAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS". REQUERIDOS POR LA SSMAA Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO N

FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

(Cuando presente Fianza)

(___nombre de la compañía afianzadora__) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de $_____ (_____pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por ___(nombre de la empresa adjudicada)___, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la **SAE** con fecha __ de _____ del 2023, relativo a: suministro de _____(descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados)_____, con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de $_____ (_____pesos 00/100 M.N.) **ENTE REQUIRENTE**: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (Fin de texto)